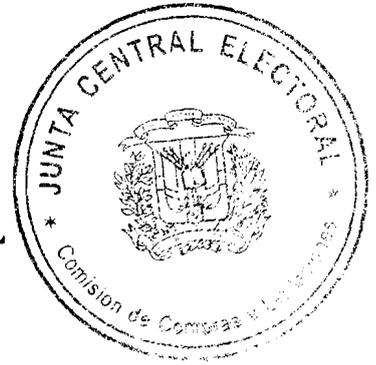




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**ACTA No. AL-06-2016**

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cinco y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de marzo, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de la Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra en licencia médica, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA**

- a) Evaluación de las propuestas económicas de los oferentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**, relativa a la selección de la (s) empresa (s) que producirán las campañas publicitarias motivacional y educativa de la Junta Central Electoral, así como la contratación del servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica a nivel nacional, con miras a las elecciones a realizarse el 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**, relativa a la selección de la (s) empresa (s) que producirán las campañas publicitarias motivacional y educativa de la Junta Central Electoral, así como la contratación del servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica a nivel nacional, con miras a las elecciones a realizarse el 15 de mayo próximo.

**VISTA:** El Acta No. AP-06-2015, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, aprueba trabajar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento para la selección de la (s) empresa (s) que producirán las campañas publicitarias motivacional y educativa de la Junta Central Electoral, así como la contratación del servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica a nivel nacional, con miras a las elecciones a realizarse el 15 de mayo próximo.

**VISTO:** El aviso o llamado a licitación, divulgado los días 20 y 21 de octubre del 2015 en los periódicos de circulación nacional: El Día, Diario Libre, El Caribe y El Nuevo Diario, así como en la página web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTO:** Los comprobantes de inscripción y de aporte para cubrir los gastos administrativos del proceso de licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**, a saber: Newlink Dominicana, Monumental Grafic Desings, Galerías Publicitarias, Publimega, Avelia Comercial, Betemit

Industrial, Kreo Espacio Publicitario, DP Servicios Múltiples, Mabalo Publicidad, B&D Gestión Publicitaria, ACD Media, WTV World Televisión, Tricolor Films & Productions, Rey Publicidad, Circuito de Radio y Televisión Nueva Isabela, 4 Ojos Publicidad, Studio Marketing Creativo, Promomedios, Publicidad Express y Agencia Creativa.

**VISTO:** El registro de oferentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente para cubrir los gastos administrativos del proceso.

**VISTA:** Las preguntas y aclaraciones, formuladas por oferentes registrados en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La comunicación CL-433/15, de fecha 5 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2015, dando respuestas a las preguntas formuladas con relación al procedimiento.

**VISTO:** Los documentos presentados por los oferentes: Newlink Dominicana, Monumental Grafic Desings, Galerías Publicitarias, Publimega, Betemit Industrial, Kreo Espacio Publicitario, Mabalo Publicidad, B&D Gestión Publicitaria, ACD Media, Tricolor Films & Productions, Rey Publicidad, 4 Ojos Publicidad, Studio Marketing Creativo, Promomedios y Publicidad Express, inscritos y adquirientes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 14 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual informa a los oferentes: Agencia Creativa, Avelia Comercial, Circuito de Radio y Televisión Nueva Isabela, DP Servicios Múltiples y WTV World Televisión, que no podrán participar en el acto de recepción de Ofertas Económicas (“Sobres B”) y entrega de Propuestas Creativas, por no haber formalizado la entrega de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas.

**VISTA:** Las comunicaciones de la Comisión de Licitaciones, dirigidas a Monumental Graphic Desings, Rey Publicidad, Galerías Publicitarias, Kreo Espacio Publicitario, ACD Media, 4 Ojos Publicidad, Studio Marketing Creativo, Mabalo Publicidad, B&D Gestión Publicitaria, Publicidad Express y Promomedios, para informarles sobre las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, otorgándoles un plazo para la subsanación correspondiente.

**VISTA:** La comunicación de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa al oferente: Publimega, que fueron “Habilitados” para presentar ofertas en ambos lotes de la licitación (producción y colocación), y les invita al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para la demostración de Propuestas Creativas.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa a los oferentes: Newlink Dominicana, Studio Marketing Creativo, 4 Ojos Publicidad y Kreo Espacio Publicitario, que en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, fueron “Habilitados” para presentar ofertas en ambos lotes de la licitación (producción y colocación), y les invita al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para demostración de Propuestas Creativas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa a Tricolor Films & Productions, que fueron “Habilitados” para presentar ofertas en el lote 1 (producción de la campaña), invitándolo al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para demostración de Propuestas Creativas.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa a los oferentes: B&D Gestión Publicitaria, Promomedios, Mabalo Publicidad y ACD Media, que en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, fueron “Habilitados” para presentar ofertas en el lote 1 (producción de la campaña) y les invita al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para demostración de Propuestas Creativas.

*[Handwritten signatures and initials]*

**VISTA:** La comunicación de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa al oferente: Betemit Industrial, que fueron “Habilitados” para presentar ofertas en el lote 2 (colocación de la campaña gráfica), invitándole al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para demostración de Propuestas Creativas.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de la cual informa a los oferentes: Publicidad Express, Monumental Graphics Desings, Galerías Publicitarias y Rey Publicidad, que en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, fueron “Habilitados” para presentar ofertas en el lote 2 (colocación de la campaña gráfica), y les invita al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobre B”) y sorteo de turnos para demostración de Propuestas Creativas.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción de Propuestas Económicas (“Sobres B”) y sorteo de turnos para la demostración de Propuestas Creativas, de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** El acto de comprobación notarial de la asamblea realizada el 24 de noviembre del 2015, para la recepción de propuestas económicas y realización del sorteo de turnos para la demostración de Propuestas Creativas, de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, certificada por la **DRA. IRIS MARITZA RIVERA MENDEZ**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las incidencias del acto.

**VISTA:** La comunicación CL-477/15, de fecha 26 de noviembre del 2015, en la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a los oferentes: Kreo Espacio Publicitario, ACD Media, Mabalo Publicidad, Newlink Dominicana, Promomedios, Publímega, Tricolor Films & Productions, B&D Gestión Publicitaria, Studio Marketing Creativo y 4 Ojos Publicidad, que ha sido pospuesta la fecha establecida para la presentación de las propuestas creativas y que el nuevo calendario será elaborado manteniendo el mismo orden establecido.

**VISTA:** La comunicación CL-481/15, de fecha 28 de noviembre del 2015, en la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a los oferentes: Kreo Espacio Publicitario, ACD Media, Mabalo Publicidad, Newlink Dominicana, Promomedios, Publímega, Tricolor Films & Productions, B&D Gestión Publicitaria, Studio Marketing Creativo y 4 Ojos Publicidad, sobre la reprogramación y el nuevo calendario del proceso de presentación de propuestas creativas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de noviembre del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones le recuerda al Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, que en su condición de Coordinador de la Comisión Evaluadora, debe rendir el informe correspondiente sobre el análisis de las propuestas creativas presentadas en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La comunicación CL-494/15, de fecha 5 de diciembre del 2015, en la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Kreo Espacio Publicitario, ACD Media, Mabalo Publicidad, Newlink Dominicana, Promomedios, Publímega, Tricolor Films & Productions, B&D Gestión Publicitaria, Studio Marketing Creativo, 4 Ojos Publicidad, Betemit Industrial, Galerías Publicitarias, Monumental Grafic Desing y Publicidad Express, que debido a que la comisión designada para la evaluación de las propuestas creativas requiere de tiempo suficiente para observar los trabajos que fueron presentados, se producirán nuevos cambios en el resto del cronograma, los cuales serán informados oportunamente.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de febrero del 2016, recibida en fecha 2 de marzo del mismo año, a la firma del Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, rindiendo un informe sobre la evaluación de las propuestas creativas presentadas por los oferentes habilitados para tales fines en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTO:** El oficio CL-130/16, de fecha 4 de marzo del 2015, dirigido a los proponentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, mediante el cual, la Comisión de Compras y Licitaciones les informa sobre los resultados de la evaluación hecha por la

Comisión Técnica Evaluadora a las propuestas de creatividad presentadas por los proponentes habilitados para tales fines en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La comunicación de fecha 2 de abril del 2016, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Promomedios, Mabalo Publicidad y Newlink Dominicana sobre los ítems o campañas para las que fueron seleccionadas y les convoca al acto de apertura de Propuestas Económicas ("Sobres B") de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de apertura de propuestas económicas, de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

**VISTA:** La Póliza No. 1-FC-12076, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$689,946.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Monumental Graphic Desings, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 16-204113, emitida por General de Seguros, por la suma de RD\$543,980.35, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Betemit Industrial, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 6-701-3603, emitida por Angloamericana de Seguros, por la suma de RD\$826,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Studio Marketing Creativo, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 6-701-3602, emitida por Angloamericana de Seguros, por la suma de RD\$99,511.76, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Promomedios, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 214171, emitida por General de Seguros, por la suma de RD\$630,827.34, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Publimega, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 1-1101-01094, emitida por Seguros APS, por la suma de RD\$30,680.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por 4 Ojos Publicidad, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 1-FC-12187, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$180,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Mabalo Publicidad, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 2-2-704-0090602, emitida por Seguros BanReservas, por la suma de RD\$174,672.50, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Publicidad Express, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. CGP-2015/364, emitida por el Banco Múltiple BHD León, por la suma de RD\$518,258.47, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Publimega, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTA:** La Póliza No. 71-301-000048, emitida por Seguros Federal, por la suma de RD\$142,214.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta, presentada por Galerías Publicitarias, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015.

**VISTO:** El acto de comprobación de la asamblea realizada el 8 de marzo del 2016, para la apertura de propuestas económicas, de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, certificado por la **DRA. IRIS MARITZA RIVERA MENDEZ**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las incidencias del acto y las propuestas económicas presentadas por los oferentes habilitados en esa fase de la licitación.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de la adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada licitación.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación, realizado por la Comisión Evaluadora, a la firma de Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, concluye señalando que las ofertas presentadas por Promomédios, Newlink Dominicana y Mabalo Publicidad, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, son las que más se aproximan a los objetivos de la Junta Central Electoral, con miras a motivar y educar a la ciudadanía a participar en las elecciones del 15 de mayo próximo y en tal virtud fueron habilitadas para la apertura de propuesta económica.

**CONSIDERANDO:** Que la decisión de habilitar a Promomédios, Newlink Dominicana y Mabalo Publicidad, obedece a procedimientos señalados de manera muy precisa en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación, el cual señala que solo los habilitados en la Fase I tienen derecho a ser convocados al acto de apertura de Propuestas Económicas (“Sobre B”), cuando establece lo citado a continuación:

*“1.9-Fases de Licitación*

*La presente licitación se divide en dos (2) fases principales:*

*Fase I: Se inicia con el proceso de Acreditación y Solvencia. En esta primera etapa los Oferentes/Proponentes harán entrega del “Sobre A”, conteniendo los documentos de acreditación, solvencia, a los fines de su apertura y evaluación en la fecha que se indica en el Cronograma de la Licitación. Esta fase concluye con la recepción de Propuestas Económicas, la presentación de Ofertas Creativas y la resolución de calificación emitida por la Comisión de Compras y Licitaciones.*

*Fase II: Esta fase se inicia con la invitación a los Oferentes/Proponentes que hayan resultado calificados en la Fase I, para cada lote, a presentarse al Acto de Apertura del “Sobre B” (Propuestas Económicas), y concluye con la adjudicación de ambos Lotes de la licitación. A tal efecto, la Comisión de Compras y Licitaciones con la sugerencia de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, emitirá un documento de evaluación para la adjudicación definitiva.*

**CONSIDERANDO:** Que las empresas habilitadas para la apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**, en el lote 1 (Diseño y Producción), presentaron las siguientes propuestas:

**PROMOMEDIOS:**

Descripción	Total
Campana motivacional local	4,466,200.00
<b>Más ITBIS</b>	803,916.00
<b>Total General</b>	<b>RD\$5,270,116.00</b>
Condiciones de pago: 50% a la firma del contrato y 50% contra entrega final. Tiempo de entrega: 20 días laborables.	

**MABALO PUBLICIDAD:**

Descripción	Total
Campaña educativa para el exterior	3,350,000.00
Campaña motivacional para el exterior	1,354,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>4,704,000.00</b>
<b>Más ITBIS</b>	<b>846,720.00</b>
<b>Total General</b>	<b>RD\$5,550,720.00</b>
Condiciones de pago: 70% al inicio del proyecto, el restante a su finalización. Tiempo de entrega: 10 días.	

**NEWLINK DOMINICANA:**

Descripción	Total
Campaña educativa local	1,202,005.00
<b>Más ITBIS</b>	<b>216,360.90</b>
<b>Total General</b>	<b>RD\$1,418,365.90</b>
Colocación de exteriores (Vallas, buses, electrónicas, mini vallas) 5 x meses	43,920,717.50
<b>Más ITBIS</b>	<b>7,905,729.15</b>
<b>Total General</b>	<b>RD\$51,825,846.65</b>
Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. <b>Observaciones:</b> Esta cotización tiene un error de cálculo, por lo que el total general de la oferta es <b>RD\$51,826,446.65</b>	

**CONSIDERANDO:** Que las empresas habilitadas para apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**, en el lote 2 (colocación de la campaña grafica), presentaron las siguientes propuestas:

**MONUMENTAL GRAFIC DESINGS:**

Cant.	Descripción	Total
10	Mega-vallas 20'x 50'	2,950,000.00
100	Vallas 10' x 16' (distribuidas en todas las provincias y municipios del país)	10,200,000.00
100	Mini vallas lumínicas o parabuses 49"x68" (mobiliario urbano)	5,920,000.00
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	
150	Inserciones de publicidad en autobuses (100 traseros y 50 laterales)	13,800,000.00
10	Colocaciones de señalización vial 12' x 16'	1,800,000.00
20	Cruza puentes	3,250,000.00
5	Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día	
1,000	Street banners 3' x 6', instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís	
<b>Subtotal</b>		<b>37,920,000.00</b>
<b>Más ITBIS</b>		<b>6,825,600.00</b>
<b>Total General</b>		<b>RD\$44,745,600.00</b>
Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.		

**BETEMIT INDUSTRIAL:**

Cant.	Descripción	Total
10	Mega-vallas 20'x 50'	2,550,000.00
100	Vallas 10' x 16' (distribuidas en todas las provincias y municipios del país)	6,622,000.00
100	Mini vallas lumínicas o parabuses 49"x68" (Mobiliario urbano)	4,398,000.00
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	7,446,800.00
150	Inserciones de publicidad en autobuses (100 traseros y 50 laterales)	11,427,750.00
10	Colocaciones de señalización vial 12' x 16'	883,680.00

20	Cruza puentes	3,424,800.00
5	Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día	230,000.00
1,000	Street banners 3' x 6', instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís	900,000.00
<b>Subtotal</b>		37,883,030.00
<b>Más ITBIS</b>		6,818,945.00
<b>Total General</b>		<b>RD\$44,701,975.00</b>
Condiciones de pago: Un 50% contra la orden y 50% restante contra entrega. Tiempo de inicio: 24 horas a partir de la recepción de los artes correspondientes. Tiempo de alquiler: 4 meses (En caso de requerir una extensión del tiempo, se someterá a acuerdo entre las partes). Observaciones: La garantía de la impresión de vallas es de un (1) año de duración. En caso de cambio de imagen, serán costeados por la Junta Central Electoral. <b>Observaciones:</b> Esta cotización tiene un error de cálculo, presentando un monto de 16,818,945.00 en el ITBIS y el valor real es 6,818,945.40, por lo que el total general de la oferta es <b>RD\$44,701,975.40</b>		

#### STUDIO MARKETING CREATIVO:

Cant.	Descripción	Total
10	Mega-vallas 20'x 50'	4,223,700.00
100	Vallas 10' x 16' (distribuidas en todas las provincias y municipios del país)	
100	Mini vallas lumínicas o parabuses 49"x68" (Mobiliario urbano)	4,355,000.00
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	6,925,000.00
150	Inserciones de publicidad en autobuses (100 traseros y 50 laterales)	12,526,250.00
10	Colocaciones de señalización vial 12' x 16'	1,177,200.00
20	Cruza puentes	3,270,100.00
5	Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día	980,000.00
1,000	Street banners 3' x 6', instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís	8,930,000.00
<b>Subtotal</b>		42,387,250.00
<b>Más ITBIS</b>		7,629,705.00
<b>Total General</b>		<b>RD\$50,016,955.00</b>
Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.		

#### PUBLIMEGA:

Cant.	Descripción	Total
10	Mega-vallas 20'x 50'	3,505,250.00
100	Vallas 10' x 16' (distribuidas en todas las provincias y municipios del país)	5,468,445.00
100	Mini vallas lumínicas o parabuses 49"x68" (Mobiliario urbano)	5,090,500.00
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	6,333,600.00
150	Inserciones de publicidad en autobuses (100 traseros y 50 laterales)	9,076,000.00
10	Colocaciones de señalización vial 12' x 16'	777,600.00
20	Cruza puentes	2,652,000.00
5	Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día	2,182,940.00
1,000	Street banners 3' x 6', instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís	1,500,000.00
<b>Subtotal</b>		36,586,335.00
<b>Más ITBIS</b>		6,585,540.30
<b>Total General</b>		<b>RD\$43,171,875.30</b>
Condiciones de pago: Un 35% a la firma del contrato, un 35% a los 45 días de inicio de la pauta y un 30% al concluir la pauta de los cuatro (4) meses de la colocación. Tiempo de entrega: 20 días calendario.		

**4 OJOS PUBLICIDAD:**

Cant.	Descripción	Total
10	Mega-vallas 20'x 50'	3,200,000.00
100	Vallas 10' x 16' (distribuidas en todas las provincias y municipios del país)	
100	Mini vallas lumínicas o parabuses 49"x68" (Mobiliario urbano)	6,080,000.00
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	15,840,000.00
150	Inserciones de publicidad en autobuses (100 traseros y 50 laterales)	21,000,000.00
10	Colocaciones de señalización vial 12' x 16'	800,000.00
20	Cruza puentes	1,000,000.00
5	Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día	1,080,000.00
1,000	Street banners 3' x 6', instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís	
<b>Subtotal</b>		49,000,000.00
<b>Más ITBIS</b>		8,820,000.00
<b>Total General</b>		<b>RD\$57,820,000.00</b>
Condiciones de pago: 25% de avance y 25% cada mes de colocación. Tiempo de entrega: En función de disponibilidad de espacios. Entrega de material impreso por parte de la entidad contratante, según requerimiento de espacio por parte de la entidad contratante.		

**PUBLICIDAD EXPRESS:**

Cant.	Descripción	Total
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	14,802,754.00
<b>Más ITBIS</b>		2,664,495.72
<b>Total General</b>		<b>RD\$17,467,249.72</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y 50% al inicio del último mes de colocación. Tiempo de entrega: Mínimo de 5 días y máximo de 10 días (laborables y no laborables).		

**GALERÍAS PUBLICITARIAS:**

Cant.	Descripción	Total
100	Vallas de construcción (distribuidas en todas las provincias)	10,813,000.00
<b>Más ITBIS</b>		1,946,340.00
<b>Total General</b>		<b>RD\$12,759,340.00</b>
Condiciones de pago: A 30-60 días. Tiempo de entrega: 7 días laborables. Nota: Esta cotización solo incluye una impresión de 100 unidades 14x7 pies y su instalación.		

**CONSIDERANDO:** Que atendiendo a que el requerimiento técnico de la licitación destinada a seleccionar la agencia que se encargará del diseño de la campaña promocional, hacia las Elecciones del 15 de mayo, cuenta de tres ítems. A saber, "Campaña Motivacional", "Campaña Educativa" y "Campaña para el Voto en el Exterior", la Comisión Evaluadora recomendó a la Comisión de Compras y Licitaciones, tomar en cuenta la posibilidad de adjudicar la producción de la campaña por ítems; dividiéndola entre las empresas que concurrieron al proceso de licitación y resultaron precalificadas en el análisis a que fueron sometidas sus ofertas de creatividad.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específica de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-03-2015, prevé la posibilidad de distribuir la adjudicación entre varios oferentes, cuando en el numeral 6.1-Criterios de Adjudicación, dice:

*"Queda entendido que la Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar a diferentes Oferentes, de los que concurren al proceso de licitación y resultasen precalificados, o sea, de manera individual, por lotes o por ítems, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la Junta Central Electoral a evaluar las ofertas por separado."*

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al informe elaborado por la Comisión Evaluadora, la propuesta creativa presentada por **Promomedios**, es la que más se ajusta al requerimiento para la Campaña Motivacional local; la presentada por **Newlink Dominicana**, para la

Educativa local y la oferta de **Mabalo Publicidad** para la campaña educativa y motivacional en el exterior.

**CONSIDERANDO:** Que a partir de las consideraciones externadas por la Comisión Evaluadora, la Comisión de Compras y Licitaciones, entendió como conveniente y oportuno, para el interés de la Junta Central Electoral, la escogencia de propuestas creativas que reúnan las condiciones necesarias, a fin de lograr la motivación de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a elegir en las elecciones del 15 de mayo próximo; involucrando a las tres empresas arriba señaladas, en el diseño y producción de la campaña publicitaria a contratar.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-03-2015, establece que la evaluación y ponderación de las Propuestas de colocación de la campaña gráfica (lote 2), se hará bajo el criterio "Cumple/No Cumple", valorando y tomado en consideración la calidad, las cantidades o volúmenes, los tamaños, el tiempo o periodo de colocación, las localidades o lugares previstos para la colocación, los atractivos o particularidades de las ofertas, la experiencia del oferente, la disponibilidad de equipos e instalaciones y demás contenido de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica (lote 2), para motivar y promover el ejercicio del derecho en las elecciones del 15 de mayo del presente año, presentaron ofertas Newlink Dominicana, 4 Ojos Publicidad, Galerías Publicitarias, Publicidad Express, Monumental Graphics Desings, Publimega, Studio Marketing Creativo y Betemit Industrial.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica presentada por **Newlink Dominicana**, para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, no se acoge a los requerimientos del Pliego de Condiciones, pues además de hacerla por 5 meses en lugar de 4, como se solicita, no indica a cuales ítems o tipo de colocación se refiere, es decir, es muy imprecisa ya que está formulada de manera general, por lo que no existe posibilidad de ser comparada con el requerimiento ni con otras ofertas, razón por la cual no será considerada para fines de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **4 Ojos Publicidad**, para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, además de encontrarse dentro de la más elevadas económicamente, no se acoge a los requerimientos del Pliego de Condiciones, pues consigna que el servicio de impresión debe realizarlo la Entidad Contratante, por lo que no existe posibilidad de ser considerada para fines de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Galerías Publicitarias**, para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, solo contempla el ítem relativo a 100 vallas de construcción y su oferta ocupa la tercera (3ra.) posición en orden de mérito a la menor oferta económica.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Publi Express**, para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, solo contempla el ítem relativo a 100 mini vallas lumínicas o para buses (mobiliario urbano) y su oferta, además de no corresponderse con el requerimiento de tamaño de las mismas, representa la mayor oferta económica.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Monumental Graphics Desings**, para el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, contempla las mega-vallas 20'x 50', vallas 10' x 16', mini vallas lumínicas o para buses, inserciones de publicidad en autobuses, señalización vial y cruza puentes, pero su oferta, desde el punto de vista económico, no es competitiva, pues se encuentra dentro de las más elevadas.

**CONSIDERANDO:** Que **Publimega**, presentó propuestas que satisfacen el requerimiento para todos los ítems que componen el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, ofertando los menores precios para las vallas de construcción, vallas 10' x 16', señalización vial, inserciones de publicidad en autobuses y cruza puentes.

**CONSIDERANDO:** Que **Studio Marketing Creativo**, presentó propuestas que satisfacen el requerimiento para todos los ítems que componen el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, ofertando los menores precios para mini vallas lumínicas o para buses y las inserciones en autobuses.

**CONSIDERANDO:** Que **Betemit Industrial**, presentó propuestas que satisfacen el requerimiento para todos los ítems que componen el servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica, ofertando los menores precios para las mega-vallas 20'x 50', vallas 10' x 16', pantallas electrónicas y los Street banners.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, establece que la contratación del servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica (lote 2), para motivar y promover el ejercicio del derecho en las elecciones del 15 de mayo del presente año, se hará por un periodo de cuatro (4) meses, sin embargo, debido a que el tiempo disponible, desde el momento actual, a la fecha prevista para la realización de las elecciones es menor a cuatro (4) meses, la contratación se debe hacer por un periodo de tiempo menor al indicado en el referido Pliego de Condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que en el propósito de garantizar la efectividad de la campaña publicitaria destinada a motivar a la ciudadanía a que ejerza su derecho a elegir en las próximas elecciones y visto el poco tiempo de que se dispone para la promoción de la jornada electoral, sería prudente aumentar las cantidades y frecuencias de colocación, de cada requerimiento, siempre ajustado al presupuesto elaborado para tales fines.

**CONSIDERANDO:** Que se debe evitar la concentración de la adjudicación del servicio de impresión y colocación de la campaña gráfica (lote 2), en uno de los oferentes habilitados, por lo que se hace necesario o prudente, hacer una distribución equitativa entre los tres (3) oferentes mejores valorados, desde el punto de vista de su oferta económica, para garantizar así la colocación oportuna y eficiente de la campaña.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **PROMOMEDIOS**, la Orden de Servicios relativa al diseño de la **campaña publicitaria motivacional local**, según cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor total de **Cinco Millones Doscientos Setenta Mil Ciento Dieciséis Pesos con 00/100 (RD\$5,270,116.00)**. Impuestos incluidos.

**Resolución Número Dos (2)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **NEWLINK DOMINICANA**, la Orden de Servicios relativa al diseño de la **campaña publicitaria educativa local**, según su cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor total de **Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 90/100 (RD\$1,418,365.90)**. Impuestos incluidos.

**Resolución Número Tres (3)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **MABALO PUBLICIDAD**, la Orden de Servicios relativa al diseño de la **campaña publicitaria educativa y motivacional para el voto en el exterior**, según su cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor total de **Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Setecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$5,550,720.00)**. Impuestos incluidos.

**Resolución Número Cuatro (4)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **PUBLIMEGA**, la Orden de Servicios para la impresión y colocación de lo siguiente:

- a) **490 Vallas de construcción**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Nueve Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Veintitrés Pesos con 00/100 (RD\$9,504,723.00)**. Impuestos incluidos.

- b) **50 Inserciones de publicidad en autobuses (20 traseros y 30 laterales) en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Dos Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Diez Pesos con 00/100 (RD\$2,182,410.00). Impuestos incluidos.**
- c) **80 Colocaciones de señalización vial 12' x 16'**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Dos Millones Setecientos Doce Mil Ciento Doce Pesos con 00/100 (RD\$2,712,112.00). Impuestos incluidos.**

Para un total general de **Catorce Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$14,399,245.00). Impuestos incluidos.**

#### Resolución Número Cinco (5)

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **STUDIO MARKETIN CREATIVO**, la Orden de Servicios para la impresión y colocación de lo siguiente:

- a) **250 Mini vallas lumínicas o parabuses 4"x68" (Mobiliario urbano)**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$3,554,750.00). Impuestos incluidos.**
- b) **275 Inserciones de publicidad en autobuses (200 traseros y 75 laterales)**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Diez Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$10,587,550.00). Impuestos incluidos.**

Para un total general de **Catorce Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Pesos con 00/100 (RD\$14,142,300.00). Impuestos incluidos.**

#### Resolución Número Seis (6)

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, a **BETEMIT INDUSTRIAL**, se le adjudica la Orden de Servicios para la impresión y colocación de lo siguiente:

- d) **30 Mega vallas 20'x50'**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,717,000.00). Impuestos incluidos.**
- e) **350 Vallas 10'x16'**, distribuidas según las pautas y condiciones establecidas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Ocho Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$8,763,860.00). Impuestos incluidos.**
- f) **10 Cruza puentes**, distribuidos según propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$533,832.00). Impuestos incluidos.**
- g) **15 Pantallas electrónicas de 60 cuñas por día**, distribuidas según propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Doscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$203,550.00). Impuestos incluidos.**
- h) **1,000 Street banners 3'x6'**, instalados en Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y San Pedro de Macorís, según propuesta

presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2015, por un valor de **Un Millón Sesenta y Dos Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,062,000.00). Impuestos incluidos.**

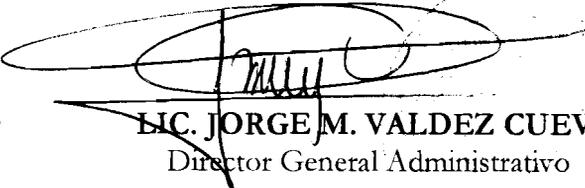
Para un total general de **Catorce Millones Doscientos Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$14,280,242.00). Impuestos incluidos.**

Siendo las siete y veinte minutos de la noche (7:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Consultor Jurídico

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo

